



VI FORO EMPRESARIAL DEL MERCOSUR

COMISIÓN INDUSTRIA



UNIÓN
INDUSTRIAL
PARAGUAYA



Moderador: Embajador Alberto DUMONT

Reuniones virtuales: 21 y 27 de abril de 2021

Ejes temáticos analizados:

- 1) Visión de futuro y el rol del MERCOSUR en el escenario global post pandemia (2030)
- 2) Estado de situación del sector hacia el interior del MERCOSUR y respecto a la situación global
- 3) Definición de futuros lineamientos de política pública (exterior e intra bloque) y empresarial para situar al MERCOSUR en el rol esperado 2030

Marco:

- ▶ Declaración conjunta del Consejo Industrial del Mercosur (CIM) en el marco del 30° aniversario del Mercosur “El Futuro del Mercosur Requiere del Crecimiento, la Competitividad y la Integración” ya consensuada entre integrantes de la Comisión.
- ▶ Presentación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Mercosur 30 Años: Trayectoria, Fortalezas, Desafíos Y Agenda”

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO INDUSTRIAL DEL MERCOSUR (CIM)

Diagnóstico:

“Sólo a través de la unión de políticas que conduzcan al crecimiento económico, aumenten la competitividad y amplíen la integración intra y extra-bloque, el MERCOSUR volverá a recibir inversiones y será visto internacionalmente como un grupo de países que pueden producir bienes y servicios de calidad, conformando una oferta competitiva hacia el resto del mundo, capaz de participar en cadenas de valor globales, y ubicarse en nichos de mercado de alto valor agregado. En este sentido, es fundamental que el MERCOSUR intensifique esfuerzos para lograr resultados concretos en la negociación de acuerdos comerciales con otros países o bloques que se han definido como prioritarios, y que aún no se han concretado” (Declaración Conjunta en el Marco del 30° aniversario del MERCOSUR “El Futuro del Mercosur Requiere del Crecimiento, la Competitividad y la Integración”, Consejo Industrial del MERCOSUR, 25/03/2021, pág. 1).

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO INDUSTRIAL DEL MERCOSUR (CIM)

Sugerencias para la agenda de trabajo 2021 y en adelante en el ámbito del MERCOSUR:

1. Establecer las condiciones para impulsar la estabilidad y el crecimiento económico.
2. Asumir e implementar compromisos que hagan realidad el libre comercio intra-bloque.
3. Estimular la aproximación y la convergencia regulatorias.
4. Internalizar reglas y acuerdos pendientes
5. Potenciar la participación del sector privado en el MERCOSUR
6. No adoptar ninguna decisión que implique modificar o revisar el Arancel Externo Común y/o el Régimen de Origen del MERCOSUR sin conocer ni dar oportunidad al sector empresarial y privado en general para expresar su opinión.

APRECIACIONES ADICIONALES

Documento de Trabajo “Mercosur 30 Años: Trayectoria, Fortalezas, Desafíos Y Agenda” (CEPAL):

- ▶ Rescatar las sugerencias contenidas en el documento CEPAL en materia de logística, transporte e infraestructura, así como en el proceso de actualización tecnológica de la Industria 4.0, como bases de trabajo futuro de Mercosur.
- ▶ Resaltar importancia de las MIPYMES en el Mercosur, coincidiendo en que las condiciones para su desarrollo deben partir de que los cuatro Estados Parte logren estabilidad macroeconómica, previsibilidad y resuelvan problemas centrales que existen hoy en el proceso de integración, como se señala en la anexa Declaración del CIM.

Participación del sector privado en en el proceso de toma de decisiones del Mercosur

- ▶ Necesidad de institucionalizar su participación a nivel de organismos del bloque, manteniendo reuniones periódicas: creación de un foro específico para el sector empresarial que actúe como una herramienta complementaria para realizar recomendaciones enfocadas en la agenda económica y comercial.
- ▶ Solicitud de creación de un mecanismo que establezca diálogos formales y frecuentes entre el Mercosur y los sectores empresarios.